

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE MÁLAGA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE.

Conforme a lo dispuesto en el apartado OCTAVO de la Resolución de fecha 20 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce por la que se convoca 5 puestos para el Comité de Ética Asistencial de Málaga y una vez resueltas las alegaciones y/o subsanaciones que, en su caso, se hubieran presentado, se procede a propuesta de la Comisión de Valoración a aprobar con carácter definitivo la designación de las personas seleccionadas para formar parte de dicho Comité..

A la vista de cuanto antecede, esta Dirección Gerencia en virtud de las facultades que le han sido atribuidas

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de los candidatos presentados que han sido admitidos en el proceso de selección, recogida en el Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO: Aprobar la relación de los candidatos presentados que han sido excluidos del proceso, con indicación de las causas de exclusión recogida en el Anexo II de la presente resolución.

TERCERO: Designar con carácter definitivo para el puesto de miembro del Comité de Ética Asistencial de Málaga a:

- Fontalba Navas, Andrés
- Bravo Escudero, Enrique
- Robles García. María Adelina
- Buforn Jiménez, Marina
- Gómez Gallego, Guillermo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto Art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución se publicará en la página Web del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, así como en las de cada uno de los centros sanitarios afectados por el proceso, a excepción del Hospital Regional Universitario de Málaga, que tiene su página web en mantenimiento, que enviará correo a todos los profesionales de dicho centro informando de esta resolución, el mismo día de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05

ENRIQUE JAVIER VARGAS LOPEZ		12/09/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJASGQDFFYKZWJ6FHUGKQ3A6ZHC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

Relación definitiva de candidatos admitidos

Apellidos, nombre	Centro
Verjano Sanchez Felipe	Hospital Regional Universitario de Málaga
Gómez Gallego, Guillermo	Hospital Regional Universitario de Málaga
Torres Navarro, Juan Antonio	Hospital Regional Universitario de Málaga
Bogas Herrera, Gádor	Hospital Regional Universitario de Málaga
Márquez Padilla, Ana María	Hospital Regional Universitario de Málaga
Blanco Dalmau, María del Carmen	Hospital Regional Universitario de Málaga
Marín Barranquero, Ana Isabel	Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Bufozn Jiménez, Marina	Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Robles García, María Adelina	Hospital Universitario Virgen de la Victoria
Bravo Escudero, Enrique	Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce
Fontalba Navas, Andrés	AGS Norte Málaga

ANEXO II

Relación definitiva de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión

- No hay candidatos excluidos

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05